

BUIN, 20 de Febrero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 543 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 160** de fecha 15 de Febrero de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita incorporar en punto Tabla del Concejo, la subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 17 El Recurso.

3.- El Acuerdo N° 407 de Sesión Extraordinaria N° 130 del Concejo Municipal de fecha 18 de Febrero de 2019, que aprueba otorgar y rendir durante el 2019 la subvención de los Presupuestos Participativos año 2015 de la Junta de Vecinos "El Recurso".

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 407**, de Sesión Extraordinaria N° 130 del Concejo Municipal de fecha 18 de Febrero de 2019, para otorgar y rendir durante el 2019 la subvención de los Presupuestos Participativos año 2015 de la Junta de Vecinos "El Recurso", por \$4.144.252.- (cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos), Proyecto: Habilitando y Dignificando los baños y cocina para los usuarios de la Comunidad de El Recurso (Escuela Antigua El Recurso).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. V.S. mss.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu